NORMA DE RECLUTAMIENTO

Propósito

El propósito de una norma es atemperar el proceso de reclutamiento a las necesidades y prioridades del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Reclutamiento de Personal

La Visión estratégica de la División de Reclutamiento consiste en identificar y atraer a los(as) candidatos(as) mejor cualificados(as) para ocupar puestos en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Procedimiento

El proceso de reclutamiento surge cuando se identifica la necesidad de ocupar algún puesto que se encuentra vacante o es de una nueva creación.

Evaluación de Requisitos Mínimos

Mide el nivel mínimo de conocimientos y destrezas adquiridas mediante la educación formal previa requerida para el desempeño del puesto. La experiencia mide la cantidad de tiempo y practica previa requerida para el desempeño del puesto.



Norma de Reclutamiento para la Clase de:

TECNICO CARDIOVASCULAR

Número de Norma: 33420-11-2016

Enmendada: - 2019

Tipo de Reclutamiento: Libre competencia

Descripción General de la Clase

Trabajo que consiste en la realización de gran variedad de pruebas electrocardiográficas no invasivas que se utilizan en el diagnóstico y tratamiento de trastornos y enfermedades cardiovasculares de los pacientes para obtener y comprobar información relacionada con la condición y funcionamiento del sistema cardiovascular de estos.

Requisitos Mínimos:

Grado Asociado en Tecnología Cardiovascular de una institución reconocida y acreditada. Dos años de experiencia en ejecutoria de ecocardiografía.

O en su lugar

Grado de Bachillerato en Tecnología Radiológica o Imágenes de Diagnóstico de una institución reconocida y acreditada.

No se requiere ninguna experiencia previa para el desempeño del trabajo.

Credenciales Profesionales:

Licencia y Registro en Sonografía Cardiaca expedida por la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tecnólogos de Radioterapia de Puerto Rico. Curso de Resucitación Cardiopulmonar. (CPR).

Período Probatorio:

Ciento veinte (120) días.



Conocimiento, Habilidades y Destrezas

de los principios, técnicas y prácticas que se utilizan en la realización de pruebas y exámenes no invasivos para el diagnóstico de condiciones cardiovasculares.

de los equipos electrocardiológicos y de los materiales que se utilizan en la aplicación de pruebas cardiovasculares no invasivas.

de las técnicas de resucitación cardiopulmonar.

para entender y llevar a cabo de forma efectiva instrucciones impartidas verbalmente y por escrito.

para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con personal médico, especialistas de la salud, compañero(a)s de trabajo, gerencia, pacientes y público en general.

en el manejo, uso y operación de equipos y componentes especializados que se utilizan en la aplicación de pruebas y estudios no invasivos cardiovasculares.

en el uso y manejo de microcomputadoras, los equipos de informática y las aplicaciones que se utilizan en el registro, comunicación y procesamiento electrónico de información.

Requisitos al Solicitante:

La evidencia de los requisitos mínimos deberá incluir en original la documentación solicitada.

Soot .

Lcdo. Jorge De Jesús Rozas, MHSA Director Ejecutivo 9 de julio de 2019